

GACETA AGRARIA



Año 1
Número 9
Feb. 2022

Publicación informativa de la Procuraduría Agraria

Impulsando las Áreas Naturales Protegidas en México



Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO****Román Guillermo Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

David Ricardo Cervantes Peredo

Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario

PROCURADURÍA AGRARIA**Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**

Procurador Agrario

Alejandro Chanes Ortiz

Subprocurador General

Héctor Rodríguez Salas

Secretario General

Martín Careaga Olvera

Coordinador General de Oficinas de Representación

Ireno Alexis Ballinas Ruiz

Visitador Especial

Luis Jiménez Guzmán

Director General Jurídico y de Representación Agraria

Ernesto Israel Arechavala Velázquez

Director General de Conciliación y Servicios Periciales

Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

Yolanda Beatriz Vera Castillo

Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural

María de los Ángeles Arellano Sánchez

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Juan Bosco García Galán

Director General de Administración

EQUIPO EDITORIAL DE LA GACETA AGRARIA

Diego Eugenio López Ramírez - Editor Responsable

M. Yolitzin L. Pacheco - Editor

Carolina Villafán González - Coeditora

José Aldo Sánchez Becerril - Redactor

Alexis Yasky Villagómez - Diseñador

CONTENIDO

Tren Maya desarrollo y compromiso con el sureste mexicano	3
Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y Áreas Naturales Protegidas	20
Entrevistas a los representantes de Durango, Oaxaca y Guanajuato	32
Reporte de Redes Sociales	39
Acciones mensuales de las representaciones estatales	43





Tren Maya desarrollo y compromiso con el sureste mexicano

Mensaje que dirige el procurador agrario, Luis Hernández Palacios Mirón, en la reunión de regional de representaciones de la procuraduría agraria, en el marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.

Desde nuestros antepasados, iniciando por los pueblos originarios, existió una percepción de la unicidad del territorio en donde la tierra era el soporte de un conjunto de bienes, fundamentalmente el agua superficial, el bosque, la selva y la biodiversidad.

Las resoluciones presidenciales del siglo XX dotaban a los núcleos agrarios o les reconocían tierras, aguas, bosques y montes, eso es a lo que tenían acceso para disponer, apropiarse y transformar los núcleos agrarios.

La reforma al artículo 27 de 1992, y la posterior Ley Agraria, separó la tierra de los otros bienes. Puso al bosque, a la selva y a la biodiversidad, por un lado, en la Ley del Desarrollo Forestal Sustentable; se expidió la Ley de Minería, con lo cual los bienes del subsuelo que son propiedad de la Nación y nunca fueron dotados a los núcleos, tienen una acción preferencial para afectar la superficie.

Se expidió la Ley de Aguas Nacionales que les secciona y les reduce la participación a los núcleos agrarios; las concesiones de agua ignoran los derechos ancestrales, los usos, las costumbres y al dejar esta superficie exclusivamente no puede pasarse por alto que el proceso central de la ley agraria fue el cambio de destino de las tierras de los núcleos, a través de la delimitación y asignación. Esto abre la puerta para el deslizamiento hacia la privatización y desaparición del sector social.



Si esto no ha ocurrido es por la tozudez persistente de los núcleos, de su identidad con la tierra y sus bienes. Por el valor simbólico, que en ocasiones es mayor que el valor material.

Pero el segundo elemento, es que abrió la puerta para que personas ajenas a los núcleos entraran subrepticamente a su interior, en que no está suficientemente regulado y reglamentado el reconocimiento de los vecindados, son muy débiles los mecanismos para que pueda identificarse: basta una constancia, a veces del comisariado, a veces de la presidencia municipal o de algún funcionario del ayuntamiento y con eso ingresan para poder empezar la adquisición de tierras dentro del régimen ejidal; ser reconocidos como posesionarios, luego como ejidatarios, y adquirir el dominio pleno. Esto ha tenido un especial efecto y trascendencia en

el caso del estado de Yucatán, aunque empieza a dispersarse en la Península por otras razones históricas y naturales que caracterizan a este hermoso e histórico estado.

Los mayas nunca fueron sometidos, combatieron permanentemente la conquista, por eso no hay comunidades, jamás se sometieron y se crearon las haciendas con la esclavitud de los mayas.

Y desde el siglo XVII se funda la economía de este estado con base en el cultivo de henequén, que generó grandes fortunas.

Carrillo Puerto lleva, de manera radical, la reforma agraria al igual que los gobernadores de los Partidos Socialistas del Sureste: Adalberto Tejeda en Veracruz, Garrido Canabal en Tabasco y Carrillo Puerto en Yucatán.

La cimiente del reparto permitió que la hacienda henequenera fuera sustituida por el ejido henequenero, aun cuando el control de la línea de producción, de la transformación del henequén de fibra en elemento discernible para el transporte, lo controlaran quienes habían sido dueños del patrimonio hacendario y empresas extranjeras, hasta que el Estado intervino.

Pero ese período de reforma agraria del estado dio un florecimiento en la apropiación de los mayas a esta riqueza ancestral, pero de repente se esfumó, aparecieron las fibras

sintéticas y la economía del henequén se fue a pique. Los mayas y los ejidatarios se quedaron como propietarios de una tierra magra, y esto generó un problema singular, pero no exclusivo de Yucatán, de una gran pobreza.

Nos encontramos un sector social del campo mexicano empobrecido, envejecido, porque los titulares de derecho en promedio son mayores de 60 años, lo cual es mucho por las diferencias que tenemos entre las distintas etnias, regiones, lugares, alimentación, etc., y ha tenido un impacto en el tejido social por la falta de participación en las asambleas. A ello se suma la migración, producto a su vez, del empobrecimiento.



Esta realidad de abandono y de falta de perspectivas, hizo finalmente que se hiciera invisible el sector social del mundo rural mexicano.

Las instituciones surgidas en el '92 se hicieron igual de invisibles. No existía ni la Procuraduría ni el RAN, ni los Tribunales y quedaron abandonados.

Pero la historia, que no perdona y que no necesariamente es cíclica, pero que a veces regresa, ha puesto la perspectiva y la posibilidad de la recuperación particular del sector social dentro de la lógica y la política del

presidente López Obrador: nadie atrás, nadie afuera; primero los pobres.

Y ahí es donde adquiere un sentido pensar en qué transformación queremos para este campo abandonado, empobrecido, envejecido, fragmentado en su relación interna y golpeado por el crimen organizado en algunos estados. En esa perspectiva tenemos que construir una nueva visión y una nueva política agraria del país cuyo puntal eje y dinámica de transformación será la Procuraduría Agraria.

Por eso hemos sostenido que la orientación fundamental es el impulso al desarrollo social y sustentable de los núcleos agrarios.

Lo social, porque implica no solamente las posibilidades de tener mejores oportunidades en lo económico y en lo material, sino de la integración social, la gobernanza, la reciprocidad y la equidad al interior de los núcleos y en eso nos hemos propuesto tres acciones fundamentales que estamos llevando a cabo:

Uno, la actualización de patrones; dos, la renovación oportuna de órganos de representación, y tres, la actualización de los reglamentos.

Establecer una conciencia nueva en la que tengamos elementos en donde realmente los núcleos puedan disponer qué quieren



hacer con su territorio, qué eventos, qué sesgos, qué limitaciones establecen con relación al uso de la tierra, a la conservación de la selva, del bosque, de la biodiversidad y del conocimiento tradicional.

Este último punto es algo que vamos a pelear junto con el INPI: la propiedad intelectual de los núcleos agrarios respecto a su conocimiento. El primer tirón ya está en la mesa, la medicina tradicional, y aquí hay un gran conocimiento de medicina tradicional maya que tenemos que apoyarnos y vamos a buscar con el Instituto de la Propiedad Intelectual cómo poder dar los elementos de reconocimiento, no es un tema fácil, hay quienes lo critican porque dicen que si se les da el reconocimiento les estamos dando una mercancía que después no se puede vender.

Pero los candados pueden ponerse en las asambleas, es un bien común, como todos los otros bienes, en donde es la asamblea la que dispondrá para que nadie pueda apropiarse y ponerle mayores candados porque a las asambleas llegan los portafolios de dinero, las cervezas y las asambleas votan lo que les funciona mejor.

Por fortuna veo muchas, la mayoría de las caras jóvenes, así que no creo que hayan vivido el Procede que, del '93 al '98, en que se pretendió al mismo tiempo llevar a cabo las ADDATS que los núcleos agrarios tuvieran su Reglamento Interior, llegando los visitantes con el cartabón con una copia de la Ley Agraria.

Revisen ustedes los reglamentos, no dicen nada salvo en algunos rengloncitos donde el núcleo establece alguna orientación pertinente. En la generalidad, sin embargo, hay casos muy notables en donde hubo un esfuerzo entre el trabajo de la Procuraduría, con visiones amplias, o el interés, madurez y fortaleza de los núcleos en que tenemos reglamentos que se salieron de ese cartabón.

Pero los núcleos nunca pensaron, reflexionaron y discutieron qué hacer, y qué querían ellos en su territorio.

Esas tres líneas del desarrollo social es lo que nos va a permitir renovar la composición interna, en ello está el Programa de Justicia

para Mujeres, también, que vamos a buscar ya en algunos estados, no por machismo sino por solidaridad, incorporar los nombres en los programas itinerantes de Justicia para mujeres.

Pero hay otra herramienta que vincula lo social con lo sustentable, cuyas experiencias justamente se han dado en el marco del proyecto del Tren Maya que están aquí a la vuelta en Campeche, y en donde la Representación de Campeche ha tenido la primera experiencia de la Procuraduría en colaboración en los ordenamientos territoriales comunitarios participativos, y que nos proponemos irlo generando como una política vinculada a estos elementos anteriores.

El día de mañana, derivado de la participación en estas jornadas y puesta en marcha del combate a la tala, vamos a llevar a cabo el primer Taller de



Formación de formadores para el desarrollo de los procedimientos y de los procesos de ordenamiento participativo comunitario.

En Campeche se tuvo tal fuerza, que se logró que salieran como parte de los programas

de ordenamiento territorial municipal; posiblemente no sea viable en todos los demás estados porque no hay una fortaleza tan grande de los núcleos para imponerlo al ayuntamiento, pero sí permitirá que esto se incorpore y modifique y vaya siendo un proceso permanente de actualización de los reglamentos.

No vamos a esperar a que estén los ordenamientos para hacer los reglamentos, vamos a empezar donde los reglamentos, cuando coincidan con los ordenamientos va a ser excelente, pero cuando el ordenamiento avance pues volverá a actualizar el reglamento.

¿En qué consiste el ordenamiento? Es un proceso participativo, educativo, formativo en donde la gente toma conciencia de su realidad del territorio y decide qué va a hacer, qué requiere, qué precisa y qué quiere hacer con su agua, con su bosque, con su selva y lo ordena, cómo van a participar, quiénes son la comunidad que se integra. El eje es el ejido, pero la comunidad social es más que el ejido, quienes viven dentro del ejido, en el área de asentamiento humano o su entorno que no son ejidatarios, en el caso particular de Yucatán como en el caso de Campeche, tienen un origen común en la parte territorial, prácticamente los ejidos tienen un peso territorial extraordinario que permite en algunas zonas tener la posibilidad del diálogo con fuerza con el

ayuntamiento, pero no va a ser posible en todos los casos, y en otros estados hay otros agentes que intervienen en lo municipal, pero vamos a estar en la otra parte de los programas de ordenamiento municipal, y en donde nuestra gran aliada, Semarnat, va a estar presente para cuidar los municipales. Ya se tiró el de Tulum, con la acción de controversia constitucional de Semarnat y con esa fuerza vamos a trabajar conjuntamente.

Por eso, porque tenemos una visión común respecto a lo que el territorio significa en beneficio de sus habitantes para generar su bienestar, y que ello pasa por la conservación, cuidado y restauración de los bienes ambientales, es que tenemos un trabajo tan sólido con Semarnat, con un conjunto de acciones que apuntan en una dirección estratégica en la conservación de los bienes naturales. Hoy día es la vida del planeta y pasa por la detección del calentamiento global.

Así, es que estas pequeñas acciones de combate a la tala, implica conservar los recursos naturales en el territorio, sustraernos de la especulación. Aquí hay mafias también, así como hay la mafia agraria, la mafia forestal, de la madera, y en ello al establecer mañana la política tomaremos algunos acuerdos que también ustedes son los primeros en conocerlos, todavía no están los acuerdos, pero ya los estoy anunciando.



Les decía, queremos que la Estructura Territorial en el sureste, de inicio, sea un elemento sensor respecto a la tala, en qué ejidos se propuso, vamos a establecer los lineamientos, se los anuncio: ya la Coordinación les hará llegar, así como hicimos en salud, un primer cuestionario que iremos mejorando, queremos tener la detección temprana, en qué ejidos se produce, quiénes son los agentes.

Los que talan son los mismos ejidatarios, pero siempre hay una mano que mueve los hilos y vamos a ser muy cuidadosos, no vamos a hacer la investigación policial, para eso en el combate a la tala está la Defensa, la Marina, la Guardia Nacional, como 10 secretarías, pero los únicos que tenemos el vínculo con el sector social somos nosotros, y con cautela y cuidado podemos ver qué es lo que está ocurriendo, así como el combate al fuego, todas estas acciones como la de salud, que algunos compañeros dicen ¿y por qué hacemos los cuestionarios si eso no es agrario?

¿Cómo no es agrario? La Procuraduría es la defensora de los derechos de los sujetos agrarios y ¿cuál es el primer derecho humano? La vida.

Con estas acciones, que las ha reconocido el presidente de la República, logramos salvar vidas y comunidades a partir de la información y también nuestra vinculación con los núcleos nos ha permitido y ha generado acciones para la vacunación.

Ha habido un reconocimiento del director del IMSS encargado de la vacunación en Chiapas, donde había un gran rezago por diversas circunstancias a la Procuraduría Agraria, que fue la única que pudo llegar a los ejidos para convocarlos y establecer la ruta de distribución de la vacuna.

Lo hicimos no por cumplir una labor de gobierno, sino por actuar conforme a nuestras obligaciones de la defensa de los derechos humanos que es la defensa de la vida; bueno, igual el ambiente es un derecho colectivo y luchar por el ambiente es en favor de los ejidos, en favor de los estados, en favor del país y en favor del planeta. Esta es la convicción para que lo tengamos muy claro.

Entonces, esta es la dimensión pues es una Procuraduría que, en sus objetivos y estrategias, la estamos renovando colectivamente; ésta es una convocatoria a que lo pensemos, a que lo desarrollemos, y en mucho el

catalizador, y por eso tienen la oportunidad de plantearse, en esta reunión ha sido el Tren Maya.

Porque al Tren Maya que parece como una gran iniciativa de transformación material del sureste mexicano y en particular la Península de Yucatán, pues tiene una condición paradójica porque permite que esta integración económica y crecimiento se dé, pero nosotros tenemos que buscar que sea equitativo, acorde con el interés colectivo y vinculado a la conservación ambiental.

La primera tarea que trabajamos, que los reconozco y les felicito, ha sido la de garantizar el derecho de vía, y cuidamos las asambleas, nos peleamos con los pillos que había; acompañamos las denuncias en esta ruta, y hemos logrado mucho.

Los secretarios de Estado responsables han reconocido que en los tramos 1, 2 y 4 ha sido el papel de la Procuraduría lo que ha permitido el avance oportuno para la integración, eso va a permitir que el tren actúe, pero ahora tenemos que ver el otro lado, el territorio y es en donde estas ideas tienen pertinencia a efecto de que vinculemos a los núcleos en una perspectiva de equidad y de aprovechamiento de los beneficios que el Tren Maya vaya a proporcionar.

Y sabemos que aquí hay una gran especulación, grandes intereses que están

atentando en contra de los núcleos de su propiedad con los métodos que sabemos; por eso tenemos que apurarnos a que estas herramientas de los reglamentos y los ordenamientos los vayan precaviendo y generando, que tengamos una forma de acercamiento con los núcleos

Entonces llego a la última parte. Yo creo que el último gran tramo de nuestro trabajo es la transformación de nuestras conciencias y de nuestra forma de atención.

Cuando decíamos que era una Procuraduría invisible se generalizó un cumplimiento que yo llamo "de formalismo abstracto"; digo que estoy haciendo, ¿el resultado cuál va a ser?, pues quién sabe; yo ya lo atendí, porque creemos, creíamos que atender era recibir.

No, atender es resolver el problema; no podemos decir ¡ah! me pides que realice una gestión; oye, no es mi función; no. Yo te acompaño, te presento, te abro las puertas y alego por ti ante quien es responsable de resolver el tema, que es el gobierno del Estado u otra dependencia del Gobierno Federal, ése reclamo ya lo atendí.

Miren, una gran circunstancia que le costó a una Residente tuviera que dejar su puesto: de una solicitud formulada en la Mañanera, le enviamos nosotros la instrucción de la atención y al viejo estilo envió el citatorio; como no llegó el interesado, levantó acta de



falta de interés jurídico, cierro el expediente y ya cumplí con la instrucción del presidente; pues ¿sabes qué? esto no es atención, se lo fundamentamos y procesamos, además de dar vista al Órgano Interno de Control.

Entonces aquí yo me acuerdo de un libro de transformación de la justicia que leí hace varios años, cuando regresé a la práctica del derecho que decía: para que haya una adecuada procuración e impartición de justicia no basta las mejores leyes, no bastan los mejores hombres y mujeres formados y educados, lo fundamental y lo definitivo es la actitud, el compromiso y el trato humano para resolver los problemas.

Y aquí tenemos que conjugar dos cosas: la capacidad técnica, pues con pura voluntad vamos a desbarrancarnos si no sabemos cómo hacer las cosas, por eso tenemos que

seguir buscando la actualización de conocimiento.

Entonces yo los convoco a esta reflexión de la transformación individual, colectiva y de la Institución para que nos dotemos de una generosa voluntad y vocación de servicio.

Me consta que muchos de ustedes hacen práctica cotidiana de estos elementos; les ha tocado trabajar en condiciones difíciles, riesgosas, he tenido comunicación con los representantes; trato de no brincarme las cuerdas, nosotros tratamos de ser una Procuraduría ordenada, por niveles y por funciones.

Tenemos que ser a veces insistentes y también lo importante es la habilidad para plantear las cosas, si no vamos a terminar peleados con todas las dependencias; esta es la habilidad que tenemos, ir sabiendo cómo utilizarla para que nos hagan caso para lograr los resultados que queremos

Sé que la capacidad colectiva es muy importante, por eso queremos que tenga su papel efectivo el Consejo Técnico, han sido muy buenos los consejos técnicos en los que he participado; uno preparado con mucha creatividad el de Quintana Roo, pero extraordinario en la presentación, formulación, diagnóstico, análisis, acuerdos y perspectivas.

Muchas gracias compañeros. ▣

Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y Áreas Naturales Protegidas

La Procuraduría Agraria (PA) como Institución de Servicio Social de la Administración Pública Federal dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios busca el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo, apostando por salvaguardar su identidad, preservar sus costumbres y promover el mejor aprovechamiento de sus recursos, preservando la sustentabilidad y el ordenamiento del territorio.

Así, en octubre del 2019 y gracias a la estrecha coordinación y vinculación entre los Sectores Agrario y Ambiental, se llevó a cabo el convenio de colaboración suscrito entre PA y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); el cual tiene como objetivo instrumentar acciones conjuntas que permitan formular y operar proyectos en materia agraria y de protección de Áreas Naturales Protegidas (ANP), fortaleciendo

el intercambio de información y la capacitación, relacionada con las Áreas Naturales Protegidas; así como la gestión de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).

Pero ¿Que son y que diferencias hay entre las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)?

De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), una ANP es una porción del territorio nacional (terrestre o acuático), cuyos ambientes originales no han sido significativamente modificados por la actividad del ser humano o que por su importancia requieren ser restaurados y preservados.

El objetivo de una ANP es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos, así como de las especies que viven en ellos. Así también, se busca que el aprovechamiento de los recursos naturales dentro de las diferentes zonas, se realice de manera sustentable preservando la flora y fauna, particularmente de los ecosistemas, permitir y propiciar la investigación y estudio de los ecosistemas con el objetivo de generar conocimiento y transmitir aquellas prácticas o tecnologías que faciliten el aprovechamiento sustentable de los mismos y, a su vez,

proteger el entorno de las zonas históricas, arqueológicas y turísticas de valor e importancia cultural y recreativa.

La Ley General de Cambio Climático amplía el objeto de las ANP:

- Adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y
- Mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero

En congruencia con el artículo 46 de la LGEEPA, se consideran ANP competencia de la federación las siguientes:

1. Reservas de la Biosfera
2. Parques Nacionales
3. Monumentos Naturales
4. Áreas de Protección de Recursos Naturales
5. Áreas de Protección de Flora y Fauna
6. Santuarios
7. Áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC).

Una característica importante de las ANP (a excepción de las ADVC), es que son establecidas mediante declaratoria que expide el titular del Ejecutivo Federal, y esta es publicada en el Diario Oficial de la Federación. En estas declaratorias, se indican las características biológicas, ecológicas, fisiográficas, funcionales y ecosistémicas del área que se pretende declarar, así como los usos actuales del suelo, estableciendo de manera general

las restricciones para el aprovechamiento de los recursos naturales. Cabe precisar también, que las ANP podrán comprender de manera parcial o total, predios sujetos a cualquier régimen de propiedad.

En México existen, 183 ANP de carácter federal que representan 90,942,124 hectáreas, administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), las cuales brindan servicios ambientales necesarios para el equilibrio ecológico de México y el mundo¹.

Por su parte, las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) son ANP, competencia de la federación, que reconocen la iniciativa de pueblos indígenas, organizaciones sociales y personas físicas o morales en destinar voluntariamente los predios de su propiedad y sus recursos a acciones de conservación. Poseen características biológicas y ecológicas similares a las de una Reserva de la Biósfera, Parque Nacional o Área de Protección de Flora y Fauna.

Las ADVC comparten el mismo objetivo de las ANP sin embargo, son predios destinados libremente por sus propietarios a la conservación, lo que fomenta la participación activa y voluntaria de los ciudadanos en la gestión ambiental; así mismo, contribuye en la política ambiental Federal, donde las

1. Datos oficiales de la CONANP a enero 2022: http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm

autoridades y los particulares asumen la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico.

A la fecha, la CONANP apoya 371 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación en el territorio mexicano, con una superficie de 604,906.7 hectáreas. De ahí la importancia de la participación de la Procuraduría Agraria, en la promoción de las ADVC en los núcleos agrarios.

Así, entre las similitudes que comparten las ANP y las ADVC encontramos las siguientes:

- Es competencia de la Federación salvaguardar ambientes originales.
- Benefician a la colectividad el desarrollo de actividades productivas.
- Régimen especial de manejo de los ecosistemas y los recursos naturales.
- Considera como un agravante el de la comisión de delitos ambientales.

En cuanto a las diferencias, el siguiente cuadro resume las principales:

CONCEPTO	ANP	ADVC
Establecimiento	Decreto	Certificado
Propiedad	Conlleva modalidades y restricciones a la propiedad	Mecanismo autorregulatorio
Gestión	Programa de manejo	Estrategia de manejo
Colectividad	Utilidad pública	Dedicadas a una función de interés público
Modificación/derogación	Presidente de la Republica	Propietarios

Importancia de la creación de ADVC y reactivación de planes de manejo en ANP en los Núcleos Agrarios en el marco del Convenio de colaboración CONANP-PA

Hasta este punto podemos inferir los beneficios que estas áreas aportan , sin embargo es importante destacar los benéficos en cada sector:

1. Beneficios a nivel ambiental

- Mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Mejoramiento de infiltración, calidad y cantidad de agua.
- Control y mitigación de la erosión.
- Conservación de especies, en particular aquellas en situación de riesgo.

2. Beneficios para el propietario.

- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Blindaje frente al desarrollo de proyectos y obras públicas (exploración y explotación minera y de hidrocarburos)
- Acceso a mercados mediante certificación de productos o servicios (investigación, la educación y recreación).
- Facilita alianzas con organizaciones civiles, gubernamentales o académicas.

3. Beneficios para la sociedad.

- Contribución a un modelo de desarrollo sostenible.
- Contribución a la seguridad alimentaria.

- Preservación de la identidad cultural del entorno.
- Fortalecimiento del tejido social y la gobernanza local y regional.
- Contribuyen al cumplimiento de compromisos internacionales.

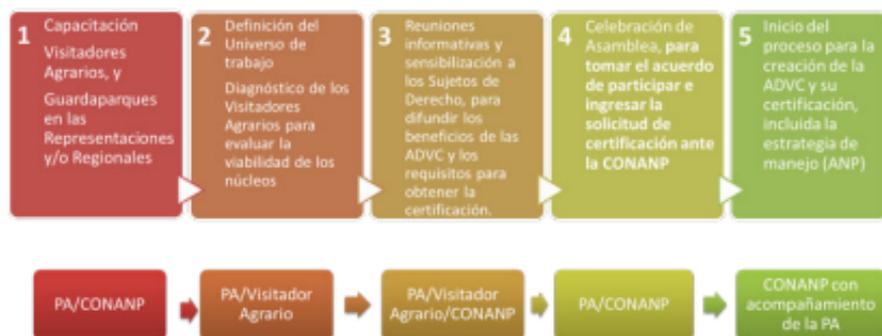
Tanto la detonación para la creación de las ADVC como la reactivación de planes de manejo en ANP, implica el constante diálogo y la participación de múltiples actores en el proceso de toma de decisiones, en nuestro caso, el constante diálogo y acompañamiento a los Sujetos Agrarios por lo que la participación de la PA es clave, pues nuestra labor es justamente la de llevar a cabo la asesoría y acompañamiento a fin de realizar asambleas informativas y de concientización a los núcleos agrarios, respecto a la conservación, protección y establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas, incluidas las áreas destinadas voluntariamente a la conservación para darle un sentido de aprovechamiento y de utilidad.

Así, la Visión de la Procuraduría Agraria con este proyecto es:

- Dar un sentido práctico a los programas de manejo en las áreas naturales protegidas (ANP) que ya se encuentran declaradas dentro del territorio de Gobierno.

- Actualización de los Programas de Manejo con sentido de aprovechamiento sustentable y de utilidad.
- Trascender la concepción actual en que la declaratoria de un área natural protegida federal o estatal, es una limitante en el aprovechamiento de los recursos por parte de los núcleos y darle este sentido de aprovechamiento y utilidad.
- Auto declaratoria de áreas naturales protegidas por aquellos grupos que quieren conservar y proteger su territorio, especialmente frente a megaproyectos que amenazan la continuidad del desarrollo sustentable.

Para ello, se definieron 5 acciones puntuales a realizaren conjunto PA y CONANP:



Las principales acciones que se han realizado a la fecha, son las siguientes:

- 1. Capacitaciones virtuales.**
 - Noviembre de 2020. Se capacitó a Visitadores Agrarios y Guardaparques de la CONANP, en las Representaciones de Chiapas y Oaxaca.
 - Junio y Julio de 2021. Se realizó una capacitación dirigida a las Representaciones de la Procuraduría Agraria en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- 2. Definición del universo de núcleos agrarios y elaboración de diagnósticos.**
 - Se han realizado reuniones de trabajo con las Direcciones Regionales de la CONANP y las Oficinas de Representación de la Procuraduría Agraria en los estados de: Baja California, Sonora y Sinaloa para definir el universo de los núcleos agrarios para la conformación de ADVCA.
- 3. Reuniones informativas y de sensibilización a los Sujetos Agrarios.**
 - En el mes de septiembre del 2021 se realizaron las primeras reuniones informativas, con 13 núcleos agrarios en Baja California, propuestos para la integración de 3 regiones como ADVCA: La Rumorosa, Dunas sur bahía de San Quintín y Valle de Guadalupe.

Este es el resultado del esfuerzo y compromiso interinstitucional para consolidar de

manera práctica y operativa el desarrollo social y sostenible de los núcleos agrarios, que propicie condiciones de bienestar para sus integrantes mediante el aprovechamiento de los recursos que disponen en el territorio, manteniendo en todo momento el pleno derecho de sus tierras y al mismo tiempo, contribuir a la conservación del medio ambiente. 

SIERRA LA RUMOROSA

- Reuniones informativas
- Recorrido de campo



DUNAS SUR BAHÍA DE SAN QUINTÍN

- Reuniones informativas
- Recorrido de campo



VALLE DE GUADALUPE

- Reuniones informativas
- Recorrido de campo



Arrancamos el segundo mes de 2022 con el compromiso de seguir trabajando como institución. En este número de la Gaceta Agraria es momento de conocer y reconocer el trabajo de los representantes en Durango, Oaxaca y Guanajuato.



Jorge Carranza Saavedra

Representante estatal de la PA en Durango

¿Cómo ha sido su trabajo en la Procuraduría Agraria (PA) en lo que va de esta administración?

La conexión que hemos tenido con las personas de campo, con los ejidatarios, comuneros y con nuestros hermanos indígenas ha sido excelente; la verdad, es que hay una deuda aquí en Durango de atender los asuntos históricos y de dar justicia, parte en la que me he comprometido en trabajar y que seguimos haciéndolo arduamente.

Vamos avanzando en estos temas del reconocimiento como comunidades, dándole prioridad de atención y surgen, también, los temas sustentables. Aquí en Durango hay una gran parte de bosque de selva que está por la Sierra Alta colindando con Sinaloa, Nayarit y Chihuahua, en la que se requiere trabajar en el reglamento forestal, por las injusticias que hay en ejidos y comunidades y que ya estamos brindando la atención necesaria.

¿Qué espera para este 2022?

Vamos a iniciar con un proyecto de aguas saludables, un proyecto presidencial en donde estaremos atendiendo a 23 ejidos, en los que estamos empezando a trabajar en los derechos de vías y acueductos; en la que ya se normalizó la problemática existente, ya que prácticamente estuvo detenido el proyecto, pero en este año inicia. Tenemos entendido que en marzo se dará el banderazo por parte del Presidente de la República y esperamos que el Procurador también esté presente en ese evento, que será de gran apoyo y aliento para la gente de Durango y la gente de La Laguna que requiere de ese líquido vital.

¿Cuál ha sido su experiencia personal en la Institución?

Inicié como abogado agrario aquí en la institución, he sido de estructura, he trabajado muchos años en materia agraria, en los tribunales agrarios, en la PA (precisamente en

Durango), conozco los temas y soy sensible a esa parte. Estoy muy comprometido por lo mismo, me encanta lo que hago y tengo a la PA “tatuada” porque es una institución muy noble y servir a la gente mas humilde, a los campesinos, comuneros e indígenas es una pasión.



Lic. Gonzalo Villalobos

Representante estatal de la PA en Oaxaca

¿Cómo ha sido su trabajo en la Procuraduría Agraria (PA) en lo que va de esta administración?

Empezamos colaborar en diciembre del 2018 y de las primera tareas en la que nos avocamos es a tener un diagnostico claro de la situación de la Procuraduría Agraria en Oaxaca; primero dentro de la institución los roles del personal del trabajo que cada quien realizaba y la segunda parte del diagnostico hacia afuera, cuáles eran los momentos de

atención más crítica en la parte operativa normal de un programa y las actividades extraordinarias. Una vez realizado esto hicimos un recorrido en las 10 residencias para empezar a transmitir bien al personal de la nueva dirección y el nuevo rumbo que estableció este gobierno para la Cuarta Transformación.

¿Cuál ha sido su experiencia personal en la Institución?

Hay que recordar que hemos trabajado en situaciones poco usuales, lo cual no nos dejaba tener la amplitud de acciones y de representatividad en la institución, no obstante el 2019 todo el año se hizo un trabajo en cumplimiento de las metas, el programa operativo anual, estableciendo presencia institucional, pero a partir de marzo del 2020 cuando caemos en este escenario pandémico, nos cambia la dinámica de presencia física en campo y tuvimos que realizar el trabajo a distancia, sin embargo la institución en Oaxaca nunca dejó de trabajar, fuimos de los primeros que pudimos realizar con éxito, en medio de la pandemia, una asamblea de elección de comisariado. Desarrollamos un protocolo de actuación de la institución en el marco de una pandemia e involucramos a autoridades municipales, lo que nos permitió entender que, si lo hacemos adecuadamente, cuidando y preservando la salud. logramos seguir trabajando. El haber elaborado este protocolo nos permitió volver a poner el acelerador en uno de los

asuntos más importantes que es la actualización de los Órganos de Representación y Vigilancia, finalmente se volvió una forma de trabajo que permitió a la fecha no ser una limitación para nuestra actuación en campo.

¿Qué esperas para este 2022?

Hay un trabajo importante que venimos haciendo donde antes la institución no tenía esa presencia, tenemos una participación muy activa en estos trabajos y proyectos presidenciales, ejemplo de ello es la liberación del derecho de vía, resolución de conflictos agrarios, apoyo y asesoramiento de los bancos de bienestar; además del acompañamiento en el corredor interoceánico. Actualmente tenemos presencia importante de campo con nuestros visitantes y abogados, igualmente con nuestro equipo local nos pusimos a trabajar en un diseño de atención remota, fue un diagnóstico de conectividad y encontramos que en Oaxaca teniendo prácticamente 1600 núcleos agrarios podíamos tener hasta 700 puntos de conectividad en el territorio estatal y este es nuestro nuevo universo de trabajo, diseñamos este mecanismo de atención así que esperamos continuar teniendo esta actuación de atención en la institución, logrando que la Procuraduría Agraria mantenga una presencia aun en tiempos de pandemia atendiendo a los núcleos agrarios y dando cumplimiento a nuestros deberes.



Martha Eugenia Mejía

Representante estatal de la PA en Guanajuato

¿Cuáles fueron los avances de su administración en este 2021 y cómo prepara el 2022?

Indiscutiblemente, uno de los retos es cumplir con la visión que tiene el Procurador, de lograr la actualización del 100% de los padrones, de los órganos de representación y de los reglamentos internos. Aquí en Guanajuato contamos con casi 1600 núcleos agrarios, a los que damos atención a través de cinco residencias; haciendo una comparación, estamos dentro de las 5 representaciones más grandes a nivel nacional. Otro de los grandes retos, es lograr ese impulso al desarrollo social y productivo. La entidad tiene una producción industrial enorme; esto conlleva a capacitar constantemente a los sujetos agrarios, respecto a sus derechos y obligaciones para que tengan la confianza de negociar en un momento dado

y sepan que la Procuraduría Agraria (PA) les dará la mejor asesoría.

Desde su llegada a la PA, ¿cómo ha sido su crecimiento profesional dentro de la Institución?

Déjenme compartirles que la primera ocasión que pisé las oficinas de la PA quedé enamorada, enamorada de la Procuraduría Agraria, enamorada de todos esos servicios que otorgamos; estaba a punto de terminar la carrera, era finales de 1994 y me dieron la oportunidad de hacer mi Servicio Profesional. Y desde el 95, tras aprobar el curso como abogado agrario, estoy aquí. Mis primeros 19 años fueron como abogado en la residencia Valle de Santiago; posteriormente, la subdelegación jurídica y desde febrero del 2020 hasta hoy en día, la hermosa responsabilidad a nivel estatal que el Procurador me otorgó.

Compártanos una experiencia significativa en esta loable labor.

Han sido muchas satisfacciones profesionales y personales, ver las caras de alegría, los agradecimientos, comprobar (por ejemplo) que a una mujer viuda le es restituida su parcela; sin duda, nuestra Procuraduría Agraria tiene una indiscutible presencia en el sector social. ■

Reporte de Redes Sociales

SEMANA DEL 17 AL 23 DE ENERO 2022

			
16 Nuevos Seguidores	174 Nuevos Seguidores	10 Nuevos Seguidores	0 Nuevos Suscriptores
82 Tuits	81 Publicaciones	6 Publicaciones	0 Videos Nuevos
15,900 Impresiones	2,512 Interacciones	32 Interacciones	1,500 Impresiones
10,990 Total de Seguidores	30,843 Total de Seguidores	1,166 Total de Seguidores	535 Total de Suscriptores
24 Total de Seguidores del Titular	NA Total de Seguidores del Titular	NA Total de Seguidores del Titular	NA Total de Seguidores del Titular

PUBLICACIONES MÁS POPULARES EN CADA RED SOCIAL



 **Procuraduría Agraria** 16 h · 🌐

#RecuerdaQue Todos los servicios que ofrece la #ProcuraduríaAgraria 🍌 son gratuitos.
Acércate a nosotros, estamos para asesorarte en la defensa de tus derechos agrarios. 👤



**¡NO
TE DEJES
ENGAÑAR!**

Recuerda que todos los servicios
que ofrece la Procuraduría Agraria son
GRATUITOS

Llama al 800 228 2263 o envíanos un correo dgqd@pa.gob.mx

 GOBIERNO DE MÉXICO  DESARROLLO TERRITORIAL  PROCURADURÍA AGRARIA

 gob.mx/pa





Procuraduría Agraria

@PAgraria



En la [#ProcuraduríaAgraria](#) fomentamos la integración de jóvenes al empleo formal, por ello presentamos casos de éxito del programa [#JóvenesConstruyendoElFuturo](#) .

[@GobiernoMX](#) [@JovConFuturo](#) [@lopezobrador_](#)
[@STPS_mx](#) [@LuisaAlcalde](#)



11:20 a. m. · 19 ene. 2022 · Twitter Web App



ACCIONES MENSUALES DE LAS REPRESENTACIONES ESTATALES

BAJA CALIFORNIA



Se realizó la elección de los Órganos de Representación del ejido San Marcos, Municipio de Ensenada, Baja California.

BAJA CALIFORNIA SUR

Se llevó a cabo asamblea de remoción del comisariado ejidal, en segunda convocatoria, a solicitud de 103 ejidatarios del ejido Todos Santos, Municipio de la Paz, Baja California Sur.



El Procurador Agrario Luis Hernández Palacios Mirón, acompañó a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en reunión de trabajo con representantes de Bienes Comunes de la alcaldía Milpa Alta.



Se llevó a cabo una reunión con representantes de la alcaldía de Cuajimalpa, para tratar el tema de Capacitación sobre derechos Agrarios.

COLIMA



En el ejido Punta de Agua de Chandiablo, Municipio de Manzanillo, se llevó a cabo la elección de los órganos de representación y vigilancia.

DURANGO



Se llevó a cabo una asamblea en el ejido "Juan E. García", donde se otorgó el consentimiento por parte de los ejidatarios, respecto del derecho de vía para la servidumbre de paso, en el proyecto "Agua Saludable para la Laguna".

ESTADO DE MÉXICO

Se llevaron a cabo reuniones informativas y recorridos en campo con la SEMARNAT, CONANP, CONAGUA y SEGOB en 16 núcleos agrarios del proyecto ANP Lago de Texcoco.



GUERRERO



Se realizó la Mesa de Diálogo para la Conciliación y la Paz entre el ejido San Miguel El Grande, Municipio de Alcozauca de Guerrero y Llano de Tepehuaje, anexo de la comunidad de Metlatónoc, en las oficinas del INPI.

HIDALGO

Se llevó a cabo evento en coordinación el RAN y la PA, donde se realizó el levantamiento de 304 Testamentos agrarios.



JALISCO

Se llevó a cabo la entrega de credenciales que los acreditan como Comisariado Ejidal del ejido "Ladera Puerta Cantares", en el Municipio de Lagos de Moreno.



MICHOACÁN



Se llevó a cabo la elección de O.R.V del ejido denominado Los Ejidos, Municipio Morelia, Michoacán.

NAYARIT



Se Convocó a asamblea de actualización de Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia, en el ejido San Jerónimo Jomulco, Municipio de Tepic, Nayarit.

NUEVO LEÓN

Se brindó asesoría a Núcleos Agrarios de la zona norte para proyecto carretero, todos pertenecientes al Municipio de Anáhuac, N.L. en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del estado.



OAXACA



Se llevó a cabo participación interinstitucional del Gobierno Estatal y Federal en el proceso de conciliación entre las comunidades agrarias de Villa Sola de Vega y San Vicente Coatlán. Se establecieron bases para continuar para la búsqueda de acuerdos y solución al conflicto social agrario que persiste desde hace más de 30 años.

PUEBLA



Se llevó cabo reunión híbrida en Tehuacán y el Ayuntamiento, para la obtención gratuita y generalizada de todas las actas de defunción y de constancias de desavecinidad, con ello acelerar los esfuerzos en materia de actualización de Reglamentos Internos.

QUINTANA ROO



Se realizó asamblea general con ejidatarios, donde se acuerda suscribir convenio de ocupación previa, para llevar a cabo la construcción de la Estación del Tren Maya y Sub estación de CFE.

SINALOIA

Se realizó asamblea para la renovación de Órganos de Representación ejidal del ejido Verdura, Municipio de Guasave, Sinaloa, donde se informó sobre el decreto que trata lo relativo a la disminución gradual de la aplicación del glifosato.



SAN LUIS POTOSÍ



Se llevó a cabo el levantamiento de listas de sucesión y entrega de certificados en el Municipio de Cerritos, S.L.P. en la Presidencia Municipal.

SONORA



Se llevó a cabo la celebración de la asamblea de elección de órganos de representación y vigilancia, así como la difusión de decreto de Glifosato, en el ejido Cerro Blanco, Municipio de Imuris, Sonora.

TABASCO



Personal de la Procuraduría Agraria llevó a cabo reunión con el comisariado ejidal acompañado por brigadas del RAN para georreferenciar los trabajos del Tren Maya en el ejido "El Faisán", Municipio Tenosique.

TAMAULIPAS



Personal de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional realizaron la jornada de listas de sucesión y entrega de documentos agrarios en los municipios de Antiguo y Nuevo Morelos, Municipio El Mante.

TLAXCALA



Se realizó el evento de entrega de documentos y depósito de listas de sucesión, celebrando en coordinación con el RAN en el ejido San Juan Bautista Ixtenco, Municipio de Ixtenco.

YUCATÁN



En el ejido Catsin, ubicado en el Municipio Chemax, se aprobó la firma de convenio de ocupación previa, para la liberación de la vía del Tren Maya tramo 4.

ZACATECAS



Se llevó a cabo reunión de trabajo con los ejidatarios y pequeños propietarios de Puentillo, Valparaíso, Zacatecas; donde se acordó la fecha para expedir la convocatoria para actualizar sus Órganos de Representación y Vigilancia.



PROCURADURÍA
AGRARIA